



FACULTAD DE CIENCIAS
EXACTAS Y NATURALES

Universidad Nacional de La Pampa

2026: a 50 años del golpe
cívico - militar de 1976

NUNCA MÁS

Resolución Decanato FCEyN N° 109 / 2026

Santa Rosa, 05/03/2026

VISTO:

El expediente N° 103/2026 Registro Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, S/Situación de revista Nodocentes 2026- Facultad de Ciencias Exactas y Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Personal eleva nota al Secretario Administrativo, Ing. Fabio Leandro GAVIOT, solicitando dar inicio al trámite tendiente a cubrir la vacante en el cargo de Jefa/e de División de Investigación, Tramo intermedio - Categoría A4 – Planta Permanente – Agrupamiento Administrativo, dependiente de la Secretaría de Investigación, Posgrado y Extensión en esta Facultad.

Que ante la necesidad de mantener organizadas las tareas del Departamento correspondiente y jerarquizar la estructura orgánica dependiente de la Secretaría de Investigación, Posgrado y Extensión, se solicita se llame a Concurso Cerrado Interno al cargo de Jefa/e de División de Investigación, Tramo Intermedio - Categoría A4 – Planta Permanente – Agrupamiento Administrativo, dependiente de la Secretaría de Investigación, Posgrado y Extensión.

Que el Secretario Administrativo, Ing. Fabio Leandro GAVIOT, informa viabilidad presupuestaria, y la Decana, Lic. Nora Claudia FERREYRA, toma conocimiento y avala la solicitud de apertura del concurso Nodocente cerrado a la Secretaría de Investigación, Posgrado y Extensión de la Facultad.

Que la Resolución N° 126/2009 del Consejo Superior ratifica el Acta Acuerdo N° 02/2009 de la paritaria de Nivel Particular del Sector No Docente, que establece el Reglamento de Concursos y en su artículo 3° - Anexo I- establece: “...*Para la cobertura de todos los cargos se llamará a Concurso Cerrado, excepto la categoría más baja ... en primer lugar se realizarán los Concursos Cerrados Internos,...*”.

Que en el Anexo I de la Resolución N° 126/2009 del Consejo Superior, Título II, Concursos- Capítulo 2 de los tipos de concurso, Artículo 3°: Reglamentación del Artículo 26° del CCT-3.1.1 Concurso Cerrado Interno desdoblado para Tramos



FACULTAD DE CIENCIAS
EXACTAS Y NATURALES

Universidad Nacional de La Pampa

2026: a 50 años del golpe
cívico - militar de 1976

NUNCA MÁS

Superior o Intermedio: *“Cuando se llame a Concurso cerrado para la cobertura de cargos de los Tramos Superior e Intermedio de todos los agrupamientos, primero se llamará a Concurso Interno a la Secretaría del Rectorado o Unidad Académica correspondiente y luego, de fracasar se llamará a Concurso Cerrado interno a la dependencia (Rectorado o Facultad)”*.

Que de acuerdo a lo normado en el citado Reglamento, es atribución de la Decana disponer el llamado a concurso en base a las actuales necesidades, así como establecer las funciones; responsabilidades y jurados del cargo a cubrir.

Que por Resolución N° 346/2017 del Consejo Superior se aprobó la Estructura Orgánico Funcional y Manual de misiones y funciones para la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.

Que la Comisión Directiva de APULP comunica via correo electrónico, la designación de una veedora titular y su respectivo suplente, para el presente llamado.

Que resulta conveniente aprobar el “Formulario de Inscripción” que deberá ser completado y enviado a la casilla de correo electrónico notificaciones@exactas.unlpam.edu.ar en el plazo establecido en la presente Resolución.

Que en consecuencia, corresponde dictar el acto resolutivo pertinente, estableciendo el llamado a concurso cerrado interno de acuerdo a lo antes expuesto.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a Concurso Cerrado Interno a la Secretaría de Investigación, Posgrado y Extensión de esta Facultad, para cubrir el cargo de Jefa/e de División de Investigación, Tramo Intermedio - Categoría A4 – Planta Permanente – Agrupamiento Administrativo, dependiente de la Secretaría de Investigación, Posgrado y Extensión en esta Facultad, cuya Misión y Funciones se detallan en el Anexo I de la presente Resolución, de acuerdo a lo establecido en el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, de esta Facultad (Decreto N° 366/06) y a la Resolución N° 346/17 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el cronograma de ejecución del Concurso Cerrado Interno y designar los Jurados de acuerdo al detalle que figura en el Anexo II.



FACULTAD DE CIENCIAS
EXACTAS Y NATURALES

Universidad Nacional de La Pampa

2026: a 50 años del golpe
cívico - militar de 1976

NUNCA MÁS

ARTÍCULO 3º.- Aprobar las Bases, Requisitos, el Temario que regirán el desarrollo del Concurso llamado por la presente Resolución y que figura como Anexo III.

ARTÍCULO 4º.- Aprobar el modelo de Formulario de Inscripción al Concurso de la presente Resolución y que figura como Anexo IV.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Pase a conocimiento de Decanato, a las Secretarías Administrativa y de Investigación, Posgrado y Extensión, al Departamento de Personal de esta Facultad, a la Asociación del Personal No Docente de la Universidad Nacional de La Pampa (APULP) y a la Dirección de Recursos Humanos del Rectorado de la Universidad Nacional de La Pampa. Notifíquese fehacientemente a los Jurados. Cumplido, archívese.

ANEXO I

Clase: Concurso Cerrado a la Secretaría de Investigación, Posgrado y Extensión de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.

Dependencia: Secretaría de Investigación, Posgrado y Extensión.

Cargo: Un (1) cargo de Jefa/e de División de Investigación.

Categoría: A4

Agrupamiento: Administrativo

Tramo: Intermedio

Horario de Trabajo: 35 horas semanales de lunes a viernes

Remuneración: Pesos Un millón quinientos noventa y dos mil cuatrocientos sesenta y cinco con cincuenta y siete centavos \$ 1592465,57 (Sin título).

Misión

Asistir en la implementación de las acciones de gestión, coordinación y control correspondiente a la actividad de investigación en la Facultad.

Funciones:

- a) Ejecutar tareas relacionadas a la función de Investigación.
- b) Diligenciar la difusión de toda la información del área, comunicando en tiempo y forma a los investigadores las actividades a desarrollar.
- c) Colaborar en la elaboración de proyectos de resolución referidos al área.
- d) Efectuar tareas de registro y actualización de Investigadores y Proyectos.
- e) Realizar cualquier otra tarea vinculada con el área, solicitada por sus superiores jerárquicos.



FACULTAD DE CIENCIAS
EXACTAS Y NATURALES

Universidad Nacional de La Pampa

2026: a 50 años del golpe
cívico - militar de 1976.
NUNCA MÁS

ANEXO II

CONCURSO CERRADO INTERNO A LA SECRETARIA DE INVESTIGACIÓN, POSGRADO Y EXTENSIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

Cronograma de Ejecución

Período de difusión: del 09 de marzo al 31 de marzo de 2026.

Inscripción: del 06 al 10 de abril de 2026 inclusive, en el horario de 8.00 a 12.30 hs.

Modalidad: La Planilla de inscripción y la documentación solicitada de acuerdo al Anexo III de la presente Resolución, deberá ser enviada al correo electrónico:

notificaciones@exactas.unlpam.edu.ar

Concurso:

Lugar y Fecha de la Entrevista y Prueba de oposición: En la sede de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, Uruguay 151, o en plataforma virtual que oportunamente va ser informada, el día **07 de mayo de 2026 a las 09.00 hs.**

Nómina de Integrantes del Jurado:

Jurados Titulares: 1.- CASTAÑO, María Lis

2.- GARCÍA, Mariana

3.- GOMEZ, Inés María

Jurados Suplentes:

1.- MAIDANA, Lucía Gabriela

2.- de ELORRIAGA, María Agustina

3.- SOMBRA Fernando Darío

Veedor Titular: CARRIZO SANCHEZ, Julieta

Veedor Suplente: CABOT, Ivana Beatriz



FACULTAD DE CIENCIAS
EXACTAS Y NATURALES

Universidad Nacional de La Pampa

2026: a 50 años del golpe
cívico - militar de 1976.
NUNCA MÁS

ANEXO III

CONCURSO CERRADO INTERNO A LA SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN, POSGRADO Y EXTENSIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES.

BASES, REQUISITOS Y TEMARIO

POSTULANTES:

Personal Nodocente de la Secretaría de Investigación, Posgrado y Extensión de esta Facultad.

PERFIL:

Capacidad de liderazgo, trabajo en grupo y cordialidad para la atención a la comunidad universitaria. Experiencia en la elaboración de resoluciones y procedimientos relacionados con el cargo. Experiencia en la gestión e instrumentación de la normativa vigente de esta Facultad.

REQUISITOS:

- Pertenecer a la **planta permanente de la Secretaría de Investigación, Posgrado y Extensión** de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.
- Planilla de Inscripción completa.
- Certificación de servicios en la UNLPam en formato digital o en PDF.
- Curriculum Vitae y Documentación probatoria (firma en todas las hojas y firma-aclaración al final del mismo).
- Copia del Documento Nacional de Identidad (ambas caras) en formato digital o en PDF
- Constancia de CUIL.
- Si el/la aspirante desea recusar a algún/a integrante del Jurado, deberá anexar nota de recusación en formato PDF.

Nota: La documentación detallada deberá ser enviada al correo electrónico notificaciones@exactas.unlpam.edu.ar

TEMARIO GENERAL:

- Conocimientos de la Estructura y el manual de Misiones y Funciones de la secretaría de Investigación, Posgrado y Extensión FCEyN-UNLPam (Res. N° 346/2017 Consejo Superior - UNLPam).
- Estatuto de la Universidad Nacional de La Pampa.
- Decreto N° 366/2006 - Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector no-Docente de las Universidades Nacionales.
- Ley 27499 "Ley Micaela".
- Resolución N° 214/00 del Consejo Directivo "*Reglamentación, Acreditación, Asignación presupuestaria y Ejecución de Proyectos de Investigación*".
- Resolución N° 135/2021 del Consejo Superior Reglamento de Prácticas Educativas
- Resolución N° 34/2012 del Consejo Superior "*Convenio Marco y Acuerdo individual de Pasantías*".
- Resolución N° 574/2021 del Consejo Directivo "*Reglamento para la presentación de Actividades Académicas Extracurriculares (AAE) de Grado y Posgrado organizadas por las Facultad de Ciencias Exactas y Naturales*".

- Redacción de Actos Resolutivos y notas.



FACULTAD DE CIENCIAS
EXACTAS Y NATURALES
Universidad Nacional de La Pampa
ANEXO IV

2026: a 50 años del golpe
cívico - militar de 1976.
NUNCA MÁS

**CONCURSO CERRADO INTERNO A LA SECRETARIA DE INVESTIGACIÓN, POSGRADO Y
EXTENSIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES**

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

CARGO: JEFA/E DE DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN

DEPENDENCIA: FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

CATEGORÍA: A4- Agrupamiento: Administrativo- Tramo Intermedio

Apellidos	
Nombres	
Tipo y N° de Doc.	
Fecha de Nacimiento	
Nacionalidad	
Domicilio	
Localidad	
Provincia	
Código Postal	
Tel/Cel:	
Correo Electrónico	
Documentación adjunta (indicar en detalle)	



FACULTAD DE CIENCIAS
EXACTAS Y NATURALES

Universidad Nacional de La Pampa

2026: a 50 años del golpe
cívico - militar de 1976.
NUNCA MÁS

Opción para ser notificado/a a una casilla de correo electrónico personal (marcar lo que corresponda):

ACEPTO

☐

NO ACEPTO

☐

Fecha:

.....
Firma del Aspirante

Hoja de firmas